

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 23 de agosto de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por Alexandra Pérez Caballero en contra de GMG Constructores Civiles Estructura y Montajes S.A.S.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral – Prestacional
Rad. No.: 17380 31 12 001 2021 00381 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente expediente, advierte el despacho que la parte demandada presentó contestación a la presente demanda por intermedio de apoderado judicial; sin embargo, no se allegó por parte de la demandante constancia de notificación a la entidad GMG Constructores Civiles Estructura y Montajes S.A.S., con el fin de controlarse los términos de contestación y proveer respecto a la reforma de la demanda.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que allegue la constancia o acuse de recibido de la notificación realizada a la entidad demandada, con el fin de verificar si la respuesta fue allegada en el término de traslado respectivo, so pena, de tenerla notificada por conducta concluyente.

NOTIFÍQUESE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f50677ba4a8a64ff9d58f4cfeea8d94d2a70eab2fcb931b56901424a815e002**

Documento generado en 23/08/2022 11:47:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>